

INFORME DE COMISARIO

A LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INTERNATIONAL LOGISTIC S.A. INTRALOGISA" POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.

Guayaquil, 15 Abril de 2019.

De mis consideraciones:

En cumplimiento con los estatutos de la compañía y en el desempeño de mi función de comisario de la Compañía **INTERNATIONAL LOGISTIC S.A. INTRALOGISA**, tengo a bien presentarles el informe correspondiente a los estados financieros del ejercicio 2018 en cumplimiento de los procedimientos de interventoría, para acatar la disposición de la Superintendencia de Compañías, expedida específicamente en su Art. 321; y, de acuerdo con la Resolución N° SC 92.1.4.3.0014 expedida en Octubre 13 de 1992 por el Señor Superintendente de Compañías.

Estudiada la gestión administrativa llevada a cabo por el **Sr. Jorge William Muñoz Teran** con el cargo de Gerente General, he llegado a la conclusión que se han cumplido las disposiciones y resoluciones impartidas por la Junta General de Accionistas, de igual manera considero que la gestión del administrador se ha ceñido las normas legales emanadas por la ley de Superintendencia de Compañía.

Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, cabe manifestar que después de un estudio meditado y consciente, he comprobado que los estados financieros reflejan razonablemente la situación de la compañía y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se cometa, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



CBA WALTER SELLAN G.
C.I. 0913370283